

MEMORANDO

Barranquilla, 11-02-2021

N° 2021140930030003 ALRNT-GF-FIN-14093

PARA: Diana Carolina Molina Agudelo  
Coordinadora Contratos

DE: Angelica Roa Borre  
Comité Financiero Económico Estructurador

ASUNTO: Estructuración proceso de Mínima cuantía – Ferretería

Con toda atención me dirijo a usted, con el fin de allegar la estructuración del proceso conducente a contratar: SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA, CONSTRUCCION Y ELEMENTOS ELECTRICOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE, por valor de **DOS MILLONES DE PESOS. (\$ 2.000.000) INCLUIDOS IMPUESTOS**, bajo la modalidad de CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA:

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA**

Se realizará la evaluación económica de todas las propuestas para determinar cuál corresponde a la de menor valor.

**Paso 1:** Se verificarán las operaciones aritméticas del contenido de la propuesta en lo correspondiente a precios; si presenta errores aritméticos (suma, resta, multiplicación y división) se corregirán; así mismo la entidad corregirá errores en la determinación de los porcentajes de IVA que le correspondan pagar al proponente, en todo caso no podrá superar los valores unitarios establecidos en el **ANEXO NO. 1 “VALORES UNITARIOS MÁXIMOS ESTABLECIDOS”**. El valor corregido se tendrá en cuenta tanto para la evaluación como para la adjudicación.

**Paso 2:** La adjudicación se realizará en forma total. La evaluación del proceso, se realizará de acuerdo con el **LISTA DE PRECIOS** establecido en la plataforma transaccional del SECOP II.

Este formulario, determinará los valores unitarios de la oferta y servirán para la comparación y calificación de las propuestas, más no para determinar el valor del contrato, toda vez que el contrato se suscribe por el presupuesto oficial.

**NOTA1:** En el formulario económico de la plataforma transaccional del **SECOP II** <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii> , se debe incluir en la columna “Precio Unitario Estimado”, el valor total de la oferta, en consideración a que dicha plataforma, toma este valor como el valor del contrato.

Para determinar el orden de elegibilidad de las propuestas, ganara la oferta que presente el menor precio.

**Nota 1:** Cuando el comité evaluador considere que una propuesta es artificialmente baja, la Entidad, antes o durante la subasta, adelantará el procedimiento establecido en el artículo Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.

**Nota 3:** Todos los precios unitarios que sean ofertados deberán ser aproximados al entero ya que de acuerdo al circular número 027 ALDG-ALDFN-260 del 23 de noviembre de 2015 no se podrá tramitar facturación con centavos a partir de marzo de 2016.



La seguridad  
es de todos

Mindefensa

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES



**Nota 4:** el oferente al presentar su oferta no podrá sobrepasar los precios unitarios de referencia establecidos por la entidad SO PENA DE RECHAZO.

**FORMA DE PAGO:**

El valor del contrato que llegare a suscribirse se cancelará así:

Mediante PAGOS PARCIALES dentro de los sesenta (60) días posteriores a la entrega de los bienes, contados a partir de la radicación de la factura, sujetos a disponibilidad PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

**NOTA 1:** Para el pago, el contratista debe presentar factura o documento equivalente a Factura Comercial, de conformidad con el Artículo 617 del Estatuto Tributario, modificado por los artículos 40 de la Ley 223 de 1995 y el artículo 64 Ley 788 de 2002 así:

- a) Estar denominada expresamente como factura de venta.
- b) Apellidos y nombre o razón social y NIT del vendedor o de quien presta el servicio.
- c) Apellidos y nombre o razón social y NIT del adquirente de los bienes o servicios, junto con la discriminación del IVA pagado (cuando aplique).
- d) Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta.
- e) Fecha de su expedición.
- f) Descripción específica o genérica de los artículos vendidos o servicios prestados.
- g) Valor total de la operación.
- h) El nombre de la razón social y el NIT del impresor de la factura.
- i) Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas.

**NOTA 2:** El contratista deberá anexar los siguientes soportes: planilla de pago y certificación de paz y salvo en seguridad social y parafiscales, certificación bancaria.

Al momento de la expedición de la factura los requisitos enunciados en los literales a), b), d) y h), deberán estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación deberá numerar de forma consecutiva las facturas y deberán proveer los medios necesarios para su verificación y auditoría.

**NOTA 3: RETENCIONES, DEDUCCIONES Y/O DESCUENTOS:** La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte efectuará sobre cada factura, las retenciones que por Ley este autorizada a realizar, y las deducciones y/o descuentos a que haya lugar.





La seguridad  
es de todos

Mindefensa

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES



ANEXO 1

“VALORES UNITARIOS MÁXIMOS ESTABLECIDOS”.

Para efectos de la evaluación económica el oferente deberá cotizar el valor unitario sin sobrepasar el presupuesto oficial unitario (incluidos impuestos) que a continuación se establece:

**NOTA:** La adjudicación se efectuará de forma global

ESTUDIO DE MERCADO			VALOR PROMEDIO IVA INCLUIDO
ITEM	DETALLE	CANT.	
1	Bombillo ahorrador espiral 42w E27 luz blanca	1	\$ 28.311
2	Bombillo Led Alta Potencia 60w	1	\$ 84.445
3	Lampara Led Panel 60x60cm 48w	1	\$ 108.363
4	Bombillo Led Alta Potencia 36w	1	\$ 38.494
5	Reflector LED Ip65 50W 6500K	1	\$ 49.437
6	Reflector LED Ip65 100W	1	\$ 121.517
7	Soporte o base para Bombillo	1	\$ 5.323
8	Alambre # 12 X 100 MTS	1	\$ 155.256
9	Alambre # 14 X 100 MTS	1	\$ 106.380
10	Cable # 10 X 100 MTS	1	\$ 285.652
11	Cable # 12 X 100 MTS	1	\$ 194.470
12	Cable # 8 X 100 MTS	1	\$ 412.834
13	PINTUTRAFICO AMARILLO 659 GALON	1	\$ 101.167
14	Pintura Trafico Blanco 3785ml	1	\$ 107.500
15	Pintura Trafico Azul 3785ml	1	\$ 111.850
16	Pintura Para interiores blanco Tipo 1 CUÑETE	1	\$ 179.550
17	Pintura Para Exteriores blanco Hueso Tipo 1 CUÑETE	1	\$ 295.200
18	Pintura Para Exteriores Verde Tipo 1 CUÑETE	1	\$ 295.200
19	Esmalte T1 Negro 946ml	1	\$ 20.740
20	Esmalte T1 Blanco 946ml	1	\$ 20.740
21	Esmalte T1 Dorado 946ml	1	\$ 22.240
22	Anticorrosivo + esmalte Blanco Galon	1	\$ 55.900
23	Anticorrosivo + esmalte Negro Galon	1	\$ 55.900
24	Cinta de Enmascarar 24 mm x 40 Metros	1	\$ 5.834
25	Disolvente Tinner Galón	1	\$ 22.493
26	Rodillo Felpa Acrílica 9 Pulgadas	1	\$ 9.277
27	Rodillo Juinor Epóxico Blanco	1	\$ 5.827
28	Cinta Aislante Eléctrica Negra	1	\$ 3.950
29	Candado intemperie 50 mm	1	\$ 64.906
30	Candado Laminado 40 mm	1	\$ 32.314
31	Estuco Plástico 1 Galón Interior / Exterior	1	\$ 22.243
32	Cemento Blanco 20kg	1	\$ 19.210
33	Cemento Gris de 25kg	1	\$ 15.787
34	Pegacor blanco 10 Kilogramos	1	\$ 23.522
35	Cerradura Gancho Cilindro Doble 20mm	1	\$ 48.400
36	Cerradura Pomo cilindrica	1	\$ 37.990
37	Ventilador Industrial 144cm 5 Aspas 5 Velocidades	1	\$ 169.900
38	Teja traslucida N° 6	1	\$ 46.490
39	TEJAS ONDULADAS No. 6	1	\$ 25.460
40	TEJAS ONDULADAS No. 8	1	\$ 33.835
41	Breaker 15 amperios	1	\$ 15.770
42	Breaker 20 amperios	1	\$ 15.770
43	Breaker 40 amperios	1	\$ 15.770
44	Tomacorriente Doble	1	\$ 6.147
45	Amarre Teja Tapa Plástica 26cm Cal 18 x 20 und	1	\$ 5.450
46	Balasto de lampara led 48 w	1	\$ 35.270
47	Brocha Multiproposito 2 Pulgadas	1	\$ 5.535
48	Brocha Multiproposito 3 Pulgadas	1	\$ 8.510
49	Brocha Multiproposito 4 Pulgadas	1	\$ 11.623

PD. ANGELICA ROA BORRE  
Comité Financiero Económico Estructurador



SC 8650-1